



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SEIS PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO INTERNACIONAL DE MÁSTER EN CUIDADOS DE LA SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS Y LA ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE FIN DE LA VIDA DE LA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y EL MAGISTER EN GERONTOLOGÍA CLÍNICA INTERDISCIPLINAR DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE CHILE.

CURSO 2016-2017

De acuerdo con la convocatoria de las seis plazas para la movilidad de estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Cuidados de la Salud para la Promoción de la Autonomía de las Personas y la Atención a los procesos de Fin de la Vida de la Universidad de Granada, de fecha 2 de noviembre de 2016 y vistas las solicitudes presentadas, la Comisión de Selección ha acordado:

Seleccionar provisionalmente a:

D. DAIRÉN DÍAZ CABRERA
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA-PAREDES GONZÁLEZ
D^a ADELA MANSILLA LÓPEZ

Contra esta resolución provisional se podrán presentar alegaciones, hasta las 14 horas del día 29 de noviembre de 2016. Dichas alegaciones habrán de presentarse en el Registro de la Escuela Internacional de Posgrado, en el Registro General o cualquiera de los restantes registros auxiliares de esta Universidad, dirigidas al Sr. Presidente de la citada Comisión.

Granada, 24 de noviembre de 2016

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



Manuel Á. Garrido Ramos